Moción de Orden del Día N°.....15785.....

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESISTA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de orden del día N.°.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:50

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,** Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

El 6 de febrero de 1962, mediante la Ley N° 13982, el Congreso de la República creó el distrito de Santa Rosa, basado en la urbanización Country Club El Bosque, durante el gobierno del presidente Dr. Manuel Prado Ugarteche.

Santa Rosa, uno de los 43 distritos de la provincia de Lima, es el de menor población. Su población es diversa, compuesta tanto por residentes en asentamientos humanos como por propietarios de casas de verano.

Ubicado en el litoral norte de Lima, limita con los distritos de Ancón, Ventanilla y el Océano Pacífico, lo que lo convierte en un lugar atractivo para la recreación y el desarrollo inmobiliario.

Entre sus principales atractivos se encuentran el Balneario de Santa Rosa, la playa Los Corales, la sede playa del club de La Unión, la arboleda de la urbanización central y el Golf de Santa Rosa, entre otros.

El distrito tiene una rica historia que se remonta a tiempos prehistóricos y ha experimentado un notable crecimiento turístico. El Balneario de Santa Rosa es el mayor atractivo, siendo la primera bahía al norte del Callao, rodeada por montañas de arena. Al norte, destacan las formaciones naturales costeras de las cuevas El Pirata y La Solitaria. La tierra firme es atravesada por el Malecón de Santa Rosa, ubicado a cien metros de la orilla y adornado por altas palmeras.

Durante la etapa prehispánica, Santa Rosa fue habitada por comunidades cuya subsistencia estaba estrechamente vinculada al mar, dedicándose principalmente al marisqueo y la pesca, y manteniendo vínculos de culto e intercambio con los agricultores del cercano valle del río Chillón.

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

Primero. Expresar un especial y afectuoso saludo al distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima, con motivo de conmemorar este 06 de febrero sus 63 años de creación política de este próspero y pujante distrito.

Segundo. Transcribir la presente moción de saludo a la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, en la persona de su alcalde Sr. George Robles Soto y por su intermedio hacer extensivo a todos los señores regidores y trabajadores de la corporación edil y a los vecinos que residen en su jurisdicción.

Lima, febrero del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2025 10:45:48-0500